



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 1050 /

VALLENAR 02 FEB. 2016

VISTOS

- 1.- Decreto N° 487 de fecha 15 de Enero de 2016, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Don Víctor Urriche Urriche para los Centros de Salud Familiar
- 2.- Informe mes de Diciembre 2015, de Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal por traspaso de Feriado Legal.
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

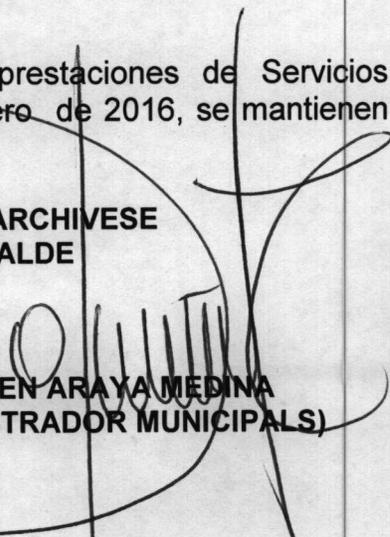
1.- Apruébese Complemento a Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y **DON VICTOR TORIBIO URRICHE URRICHE**, RUT N°6.845.777-7, quien tendrá derecho a 30 días de Feriado Legal.

2.- Todos los demás puntos del contrato de prestaciones de Servicios aprobado por Decreto N° 487 de fecha 15 de Enero de 2016, se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal ✓
 - Jefe Administración y Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Carpeta personal
 - Interesada
 - Archivo Recursos Humanos Salud Municipal
- RAM/NFR/DRA/PSG/AM/vmd